Código para validación: 5SOFT-X2WKA-EZD1W Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2021 a las 12:34:35 Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/09/2021 10:06

.. Semanación e recinico ivieuro del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/09/2021 10:06

2. Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2 e RD 128/18 24/09/2021 12:39

3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Avuntamiento de Huelva Fi

**FIRMADO** 27/09/2021 12:01





Expediente 514CM/2021 Ref.: MMD

## **DECRETO**

En relación al expediente del contrato menor de OBRA, consistente en el AJARDINAMIENTO DEL ENTORNO DEL PALACIO DE DEPORTES "CAROLINA MARÍN" SISTEMA GENERAL DEPORTIVO "EL SALADILLO" DE HUELVA,

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe suscrito por D. Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo, y por D. Manuel F. Gómez Márquez, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 13 de agosto de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar la obra, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y en el que se hace constar lo siguiente: "Esta actuación es necesaria por cuanto el aparcamiento junto al Palacio de Deportes Carolina Marín, presenta una importante fachada a la avenida Fuerzas Armadas, teniendo el carácter de urgente e imprevisible dados los condicionantes y plazos establecidos para la celebración del Campeonato del Mundo de Bádminton, a celebrar en diciembre de 2.021, por lo que se considera que la tramitación de este contrato menor se debe a causas urgentes e imprevisibles, debido a los condicionantes anteriormente señalados.
- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 22 de agosto de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 23 de agosto de 2021, en el que se hace constar la no necesariedad de informe de supervisión.
- 4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: RAFAEL SALGADO GALLOSO (NOVAFLORA), ANDALUZA DE CONSTRUCCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. y OASIS URBANO MEDIO AMBIENTE, S.L.N.E.
- 5º.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente ofertas presentadas por las empresas siquientes: RAFAEL SALGADO GALLOSO (NOVAFLORA), ANDALUZA DE CONSTRUCCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. y OASIS URBANO MEDIO AMBIENTE, S.L.N.E.
- 6º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 9 de septiembre de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización de OBRA DE AJARDINAMIENTO DEL ENTORNO DEL PALACIO DE DEPORTES "CAROLINA MARÍN". SISTEMA GENERAL DEPORTIVO "EL SALADILLO" DE HUELVA, por un valor estimado de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS -9.916,19 €- y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS -2.082,40 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 13 de agosto de 2.021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.
  - 2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es www.huelva.es

Código para validación: 5SOFT-X2WKA-EZD1W Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2021 a las 12:34:35 Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/09/2021 10:06

 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 24/09/2021 12:39
 Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Avuntamiento de Huelva Firmado 27/09/2021 12:01

**FIRMADO** 27/09/2021 12:01





LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
RAFAEL SALGADO GALLOSO (NOVAFLORA) 11.246,78	11.246,78
ANDALUZA DE CONSTRUCCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	10.406,71
OASIS URBANO MEDIO AMBIENTE, S.L.N.E	10.287,78

- 3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a OASIS URBANO MEDIO AMBIENTE, S.L.N.E.
- 4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a OASIS URBANO MEDIO AMBIENTE, S.L.N.E por la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -10.287,78 €-, que se desglosa en OCHO MIL QUINIENTOS DOS EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS -8.502,30 €- y MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y CUANTENTA Y OCHO CÉNTIMOS -1.785,48 €-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.
- 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.
  - 7º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 12.705,00 € con cargo a la partida 200 342 63208.

8º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

- a) "Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de OBRA, consistente en el AJARDINAMIENTO DEL ENTORNO DEL PALACIO DE DEPORTES "CAROLINA MARÍN" SISTEMA GENERAL DEPORTIVO "EL SALADILLO" DE HUELVA, a la empresa OASIS URBANO MEDIO AMBIENTE, S.L.N.E por la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS DOS EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (8.502,30 €) y MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y CUANTENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.785,48 €), lo que supone un total de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.287,78 €), de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 9 de septiembre de 2021.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ OBRA AJARDINAMIENTO CAROLINA MARIN EXPTE. 514CM-2021

Código para validación: 5SOFT-X2WKA-EZD1W Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2021 a las 12:34:35 Página 3 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/09/2021 10:06

2. - Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/09/2021 10:06
128/18 24/09/2021 12:39

3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Avuntamiento de Huelva Firmado 27/09/2021 12:0:

**FIRMADO** 27/09/2021 12:01





De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de OBRA, consistente en el AJARDINAMIENTO DEL ENTORNO DEL PALACIO DE DEPORTES "CAROLINA MARÍN" SISTEMA GENERAL DEPORTIVO "EL SALADILLO" DE HUELVA, a la empresa OASIS URBANO MEDIO AMBIENTE, S.L.N.E por la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS DOS EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (8.502,30 €) y MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y CUANTENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.785,48 €), lo que supone un total de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.287,78 €), de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 9 de septiembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez prestado el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <a href="https://face.gob.es/">https://face.gob.es/</a>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)